



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 definición líneas de inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa	NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector	Cultura, recreación y deporte
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El cuidado personal y el espíritu de conservación son leyes naturalmente inscritas en el hombre. A lo largo de la historia son notorios y repetitivos los episodios donde el ser humano ha progresado y generado nuevas formas de progreso empujado y motivado por su espíritu de conservación.

Es precisamente en este devenir histórico donde se enmarca y entra a jugar un rol determinante en el ser humano el deporte como fuerza vital de conservación y auto-cuidado. La actividad física entendida no sólo como un conjunto de actividades que abarcan movimientos corporales, sino también como UNA actividad enfocada precisamente a ejercitar el cuerpo por medio de movimientos aeróbicos y encaminados al ejercicio corporal, representa una manera efectiva de conservar la salud física y mental de quien la practica y esta, no sólo se direcciona a aquellos que por la edad, poseen mayor capacidad de movimiento y flexibilidad; sino también e, incluso, de una manera muy especial, para aquellas personas avanzados en años.

El deporte y la actividad física, han entrado a considerarse por la Organización Mundial de la Salud (OMS), medios terapéuticos para el tratamiento de diversos males que afectan la salud corporal y mental del individuo. Cita textualmente: ¿La actividad física reduce el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes, hipertensión, diferentes tipos de cáncer, como el cáncer de colon y de mama, así como de depresión. La actividad física es también fundamental para el equilibrio calórico y el control del peso.¿

Es así como la Alcaldía Local de Santa Fe, teniendo en cuenta estas consideraciones, ha establecido la gran relevancia que tiene el ámbito deportivo dentro de la localidad apuntando a que el deporte y la actividad física, no se quede solamente en la población más joven, sino también, que abarque de manera prioritaria y urgente a la población de adultos mayores con los que cuenta la localidad.

Es por esto que, la Administración Local toma en cuenta la inversión e intervención a la persona mayor basado en el artículo 1 de la Ley 1251 de 2008, que tiene como objeto ¿proteger, promover, restablecer y defender los derechos de las personas mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

atención y desarrollo integral de las personas en su vejez (¿).

Así mismo en Sentencia T-560 de 2015, la sala quinta de revisión de la Corte Constitucional indicó que ¿¿en conclusión, el fomento de la recreación y la práctica del deporte es uno de los deberes que corresponden al Estado dentro del marco del Estado Social de Derecho, en virtud de la función que dichas actividades cumplen en la formación integral de las personas, la preservación y el desarrollo de una mejor salud en el ser humano¿¿.

Teniendo en cuenta que el envejecimiento trae consigo la pérdida de la fuerza física y masa muscular que, al acumularse produce también una disminución de la capacidad que tienen las personas de desarrollar las actividades de su vida cotidiana, resulta necesario retardar este proceso, de manera tal que se logre conservar una buena calidad de vida en el mayor tiempo posible para mantenerse saludable evitando el sedentarismo, promovido por la misma sociedad, que muchas veces entrega la idea errónea de que la inactividad es sinónimo de confort y de un buen estándar de vida.

Para los adultos de este grupo etario, la actividad física consiste en actividades recreativas o de ocio, desplazamientos (por ejemplo, caminatas o acondicionamiento físico), juegos, deportes o ejercicios programados en el contexto de las actividades diarias, familiares y comunitarias.

La Alcaldía Local de Santa Fe, ha promovido una gran variedad de proyectos dirigidos a todos y cada uno de los habitantes del sector, dándole así un mayor porcentaje de asistencia y participación a los programas que van dirigidos especialmente a las personas mayores; sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el deporte y la actividad física debe ser una práctica que se promueva en todas las edades del desarrollo de una persona.

Los niños y las niñas de la localidad de Santa Fe, también asumen un papel protagónico dentro de los proyectos de inversión dirigidos a ellos. Las Escuelas Deportivas y Vacaciones Recreativas han sido proyectos ejecutados para los más chicos de la localidad encontrando gran acogida por parte, no sólo de niños y niñas a quienes van dirigidos, sino también y de manera muy concreta, por parte de los padres de familia quienes ven con aprobación que sus hijos ocupen el tiempo en actividades que favorezcan su bienestar y les aleje del ocio y los vicios que éste conlleva.

Las Escuelas Deportivas se enmarcan como ¿estructuras de carácter pedagógico, fundamentalmente deportivos, encargadas de la formación física, intelectual, técnica y social que mediante programas organizados y sistematizados, orienten y proyecten al mayor número de niños, niñas y adolescentes a incorporarse al deporte de rendimiento en forma progresiva.¿ Ley 181 de 1995.

Desde la Constitución Política de Colombia no sólo se estipula a las Entidades Gubernamentales a garantizar la recreacio¿n como derecho fundamental a los nin¿os, nin¿as y adolescentes, sino que también dedica un arti¿culo especial a definirla como derecho fundamental de todas las personas, sin distinción alguna; al tiempo que compromete al Estado a fomentar esta actividad, responsabilizarlo por su fomento, tal y como lo establece el Arti¿culo 52 de la Carta Magna.- ¿Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreacio¿n, a la pra¿ctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentara¿ estas actividades e inspeccionara¿ las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad debera¿n ser democra¿ticas.¿

La Administración Local evidencia la necesidad de ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas y la normatividad establecida en las difernetes normas y leyes anteriormente citadas, además de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que hacen parte de la localidad tercera de Santa Fe, a fin de mejorar su calidad de vida, prevenir enfermedades y promover la salud a través del desarrollo de actividades de recreación y acondicionamiento físico que faciliten la creación de hábitos de vida saludable a fin de tener una población joven y adulta mayor, más sana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Poblacion residente en la localidad de Santa fe con deseos y animo de participar en actividades recreo-deportivas, cuyas edades se encuetran entre los 6 y 69 años de edad.	La localidad de Santa Fe, según proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación, cuenta con una población de 110.053 habitantes, de los cuales 10.018 son niños y niñas entre 0 y 5 años	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 EVENTOS

Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, en los ámbitos comunitario y escolar, descentralizando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales.

VIGENCIA 2021

Circuito Deportivo.

El circuito deportivo comprende jornadas enteras de campeonatos relámpagos en diferentes disciplinas deportivas donde se vincula comunidad de la localidad de todas las edades. Este circuito se puede realizar en diferentes espacios al interior de la localidad en simultáneo y contará con premiación para los ganadores y reconocimiento para todos los participantes.

Todos los escenarios donde se realicen las actividades deportivas y de recreación contarán con la presencia de instructores de formación deportiva quienes dirigirán y estarán a cargo de la correcta ejecución de las diferentes actividades deportivas desarrolladas.

Los circuitos deportivos no se limitarán exclusivamente a torneos relámpagos por disciplina deportiva, sino que también abarcan actividades tales como: eventos deportivos, jornadas de recreación y deporte para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad. Toda actividad que se desarrolla en el marco de este componente, contará con enfoque diferencial y garantizará la participación de todas las poblaciones de la localidad.

COMPONENTE 2 FORMACION DEPORTIVA

Este componente comprende todos los procesos encaminados a generar hábitos de vida saludable en los habitantes de la localidad de Santa Fe por medio de Escuelas de Formación Deportiva para niños, niñas, adolescentes de la localidad, así como Escuelas de Formación Deportiva para la población en condición de discapacidad y Acondicionamiento Físico para el Adulto Mayor.

VIGENCIA 2021

Escuelas de Formación Deportiva.

Este componente integra la formación de niños, niñas y adolescentes de la localidad de Santa Fe en procesos de formación técnica de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en las diferentes disciplinas del deporte tanto a nivel individual como en equipo y grupal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

Las disciplinas pueden variar año tras año de acuerdo a las necesidades propias de la localidad y los intereses en formación deportiva por parte de los beneficiarios potenciales del proyecto, siempre y cuando éstos estén cobijados por los lineamientos propios de la cabeza del sector.

Acondicionamiento Físico de Adulto Mayor.

Esta actividad está dirigida básica y exclusivamente a la población adulta mayor de la localidad tercera de Santa Fe. Los beneficiarios deben ser personas que su edad oscile entre el rango de 55 hasta los 69 años de edad. Esta actividad comprende jornadas de acondicionamiento físico para los adultos mayores con profesores e instructores especializados quienes dirigen y guían los ejercicios deportivos y recreativos de acuerdo a las particularidades de este grupo poblacional.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar entre los ciudadanos habitantes de la localidad hábitos de vida saludable por medio de las buenas prácticas recreo-deportivas desarrolladas en la oferta de recreación y deporte presentada por la Alcaldía Local de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover hábitos de vida saludable entre los habitantes de la localidad de Santa Fe
- 2 Fomentar el deporte y el acondicionamiento físico como actividades que propenden por el cuidado y el bienestar de quienes lo practiquen
- 3 Hacer de la localidad de Santa Fe una localidad deportiva, incluyente, competitiva y saludable

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	18,000.00	Personas	En actividades recreo-deportivas comunitarias
2	Capacitar	1,400.00	personas	En los campos deportivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	480	0	0	0	480
Formación deportiva	0	241	0	0	0	241

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	Total Proyecto
\$0	\$721	\$721



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,850	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
03	Santa Fe	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Cristian David Londoño Rueda
Area	Planeacion
Cargo	Profesional
Correo	cristian.londono@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Versión	1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna